

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.991

RETIRO, 01 JUN 2018

VISTOS:

- Administrativo para funcionarios municipales;
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
 - 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
 - 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
 - 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	GEORGINA SEPÚLVEDA ZÚÑIGA
RUT	:	11.567.231-2
DESDE	:	30.05.2018
HASTA	:	05.06.2018
N° DE DÍAS	:	07
N° LICENCIA	:	2-57424782

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

GBT/SMH/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionarios
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.